Polifilm Cía. Ltda.

Panamericana Norte Km. 7 1/2 - Av. Juan de Selis Oel-25 y Vicente Duque
(Esq.) Telfs.: 2800-211 / 2800-213 / 2470-844 Telefax: (593-2) 2474-618
P.O.Box 6632 C.C.I. E-mail:polifilm@poly-rafia.com
Quito - Ecuador

28696

REGISTRO DE SOCIEDADES
Superintendencia de Compañías
Gonzalo
26 SET. 2006
15h

Quito, 26 Septiembre 2006

EXP.

Escanear
28-09-06

Señor Economista
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Con el objeto de cumplir con la disposición contemplada en el artículo 21 de la ley de Compañías codificada, remito a usted una copia debidamente marginada e inscrita de la escritura de la Cesión de participaciones realizadas entre los socios señores: Yousef Khamis El Allam, por sus propios derechos y como Gerente General y representante Legal de Sigmaplast S.A., en calidad de CEDENTES y, como CESIONARIOS, los señores Samir Khamis Alam, Nawal Ursula Masso Abusada, Haifa Khamis Masso, Samar Khamis Masso y Khader Sami Khamis Masso de la Compañía POLIFILM CIA. LTDA.

Una vez ingresado los datos de la presente cesión de participaciones, solicito muy comedidamente se me conceda una nómina actualizada de socios.

Comunico el particular para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Samir Khamis Alam / OK SG
PRESIDENTE
POLIFILM CIA. LTDA.

OK. Ingresada. 2006/09/28 SG
OK. Nómina y CCO.

CUARTA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:	YOUSEF KHAMIS EL ALLAM Y SIGMAPLAST S.A.
A FAVOR DE:	SAMIR KHAMIS ALAM Y OTROS.
CUANTIA	20.000,oo
FECHA:	QUITO, 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: YOUSEF KHAMIS EL ALLAM Y SIGMAPLAST S.A.

A FAVOR DE: SAMIR KHAMIS ALAM Y OTROS

CUANTIA: US. 20.000.00

DI: COPIAS

MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS**, ante mí, Doctora Ivonne Mariño Villalva, Notaria Vigésimo Primera Suplente del cantón, comparecen los señores: YOUSEF KHAMIS EL ALLAM, casado, por sus propios derechos y en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SIGMAPLAST S.A., según consta del documento adjunto; LINDA ZAIDAN SABA, casada; SAMIR KHAMIS ALAM, casado; NAWAL ÚRSULA

MASSO ABUSSADA, casada; HAIFA KHAMIS MASSO, casado; SAMAR KHAMIS MASSO, soltera; KHADER SAMI KHAMIS MASSO, casado, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de los socios de la Compañía POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, como CEDENTES el señor Yousef Khamis El Allam, como Gerente General y Representante Legal de SIGMAPLAST S. A. y, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el veinte y uno de julio del dos mil seis, según consta del acta que se adjunta como habilitante por sus propios derechos; la señora Linda Zaidan Saba, en calidad de cónyuge del señor Yousef Khamis El Allam, con el objeto de autorizar la cesión de participaciones que se detalla más adelante; y, como CESIONARIOS los señores Samir Khamis Alam, Nawal Úrsula Masso Abussada, Haifa Khamis Masso, Samar Khamis Masso y Khader Sami Khamis Masso. Los comparecientes son casados, a excepción de la señorita Samar Khamis Masso, que es soltera, todos de nacionalidad ecuatoriana, legalmente

capaces, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Con escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, el once de junio de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA", con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES. Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de julio de mil novecientos noventa y uno, bajo el número un mil doscientos cincuenta y siete, tomo ciento veinte y dos. **DOS.-** El dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, con escrituras públicas otorgadas ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, se efectúan dos cesiones de participación por parte de los cónyuges Isam Khamis Alam y Majeda Saman Khaito, cedentes, a favor de Yousef Khamis El Allam y Samir Khamis Alam. Las escrituras se anotaron en el Registro Mercantil, el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve al margen de la escritura de constitución. **TRES.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el veinte y uno de febrero del año dos mil seis, "POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA" aumentó su capital social, convirtió dicho capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, admitió un nuevo socio y reformó y codificó el estatuto social. Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número trece noventa y siete,

Tomo ciento treinta y siete, el ocho de junio del año dos mil seis. Con el referido aumento el capital social de la empresa quedó estructurado de la siguiente forma:.....

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL US $	NÚMERO DE PARTICI-PACIONES
YOUSEF KHAMIS EL ALLAM	250	250
SAMIR KHAMIS ALAM	150	150
SIGMAPLAST S. A.	3'238.888	3'238.888
TOTAL	**3'239.288**	**3'239.288**

CUATRO.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el día lunes veinte y cuatro de Julio del año dos mil seis, a la que asistió la totalidad del capital social y fue declarada como Universal, por unanimidad de votos, resolvió autorizar la cesión de participaciones que más adelante se detalla, según consta del certificado otorgado por el Gerente General y Representante Legal de la compañía, que se agrega. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor Yousef Khamis El Allam y su cónyuge señora Linda Zaidan Saba, ceden las DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones que poseen en el capital social de POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor Samir Khamis Alam. La compañía SIGMAPLAST S. A., debidamente representada por su Gerente General, señor Yousef Khamis El Allam, cede las TRES MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y OCHO participaciones, que tiene en POLIFILM COMPAÑÍA

LIMITADA, a favor de los señores: Samir Khamis Alam, UN MILLÓN DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS QUINCE participaciones; Nawal Úrsula Masso Abussada, NOVECIENTAS SETENTA Y UN MIL SETECIENTAS OCHENTA Y SEIS participaciones; y TRESCIENTAS VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTAS VEINTE Y NUEVE participaciones a cada uno de los siguientes señores Haifa Khamis Masso, Samar Khamis Masso y Khader Sami Khamis Masso. Una vez realizada la cesión de participaciones antes descrita, el capital social de la Compañía que es de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América (US $ 3'239.288,00) y que está dividido en TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, queda distribuido de la siguiente manera: .....

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL US $	NÚMERO DE PARTICI-PACIONES
SAMIR KHAMIS ALAM	1'295.715	1'295.715
NAWAL ÚRSULA MASSO ABUSADA	971.786	971.786
HAIFA KHAMIS MASSO	323.929	323.929
SAMAR KHAMIS MASSO	323.929	323.929
KHADER SAMI KHAMIS MASSO	323.929	323.929
TOTAL	**3'239.288**	**3'239.288**

CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía de la presente transferencia de participaciones asciende a la suma de VEINTE MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América. **QUINTA.- DECLARATORIA:** Los CEDENTES señor Yousef Khamis El Allam y la Compañía SIGMAPLAST S. A., debidamente representada por su Gerente General, expresan que tienen a bien

ceder el número de participaciones antes descritas, a favor de los señores Samir Khamis Alam, Nawal Úrsula Masso Abussada, Haifa Khamis Masso, Samar Khamis Masso y Khader Sami Khamis Masso. Esta transferencia de participaciones se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluídas las acreencias que a su favor tengan en la compañía, tales como dividendos declarados y aún no cancelados, aportes que hubieren realizado y, también, los derechos sobre las cuentas patrimoniales, tales como reservas: legal, voluntaria o estatutaria, de capital, reserva por valuación, utilidades no distribuídas o retenidas y cualquier otro derecho que a su favor tuvieren en la compañía. De otra parte, los CESIONARIOS asumen todos los derechos y obligaciones que les determina la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas. El señor Yousef Khamis El Allam y la Compañía SIGMAPLAST S. A., a través de su Representante Legal, declaran haber recibido de los CESIONARIOS, a su entera satisfacción, el valor total del pago de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** a) Nombramiento del señor Yousef Khamis El Allam como Gerente de la Compañía "POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA"; b) Certificado del Gerente General y Representante Legal de la Compañía "POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA", mediante el cual certifica que se ha obtenido el consentimiento unánime de los socios, en sesión de Junta General, para que se pueda efectuar la presente cesión de participaciones; c) Copia certificada del acta de Junta General

Extraordinaria de Socios de la Compañía POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el veinte y cuatro de Julio del año dos mil seis; d) Nombramiento del señor Yousef Khamis El Allam como Gerente General de la Compañía SIGMAPLAST S. A.; y, **SÉPTIMA.- SOLICITUDES:** UNO. Se solicita al señor Notario Décimo Segundo del cantón Quito margine la presente cesión de participaciones en la matriz de la escritura de constitución de "POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA" DOS. Se solicita al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, siente razón de esta cesión, al margen de la inscripción mercantil correspondiente. Firmado Abogado Hugo Marino Lucero Pilamunga, matrícula número nueve mil trescientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha." Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fue por mí el Notario íntegramente la presente escritura a los comparecientes, éstos se ratifican en todas sus partes. Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

YOUSEF KHAMIS EL ALLAM
C.C. 170375243-4

LINDA ZAIDAN SABA
C.C. 170375237-6

SAMIR KHAMIS ALAM

C.C. 170475964-4

NAWAL ÚRSULA MASSO ABUSSADA

C.C. 170710773-4

HAIFA KHAMIS MASSO

C.C. 170711585-1

SAMAR KHAMIS MASSO

C.C. 170919518-7

KHADER SAMI KHAMIS MASSO

C.C. 170913403-3

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **"POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA"**, y en cumplimiento de la disposición contemplada en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías Codificada, CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día lunes veinte y cuatro de Julio del año dos mil seis, resolvió, con el consentimiento unánime de los asistentes, autorizar al señor Yousef Khamis El Allam y a la Compañía SIGMAPLAST S. A., debidamente representada por su Gerente General, para que cedan DOSCIENTAS CINCUENTA y TRES MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y OCHO participaciones, respectivamente, que corresponden a la totalidad de participaciones que poseen en la compañía, de la siguientes manera: el señor Yousef Khamis El Allam, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones a favor del señor Samir Khamis Alam; y SIGMAPLAST S. A., UN MILLÓN DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS QUINCE participaciones al señor Samir Khamis Alam, NOVECIENTAS SETENTA Y UN MIL SETECIENTAS OCHENTA Y SEIS participaciones a favor de la señora Nawal Úrsula Masso Abussada, TRESCIENTAS VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTAS VEINTE Y NUEVE participaciones a favor de la señora Haifa Khamis Masso, TRESCIENTAS VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTAS VEINTE Y NUEVE participaciones a favor de la señorita Samar Khamis Masso y TRESCIENTAS VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTAS VEINTE Y NUEVE participaciones a favor del señor Khader Sami Khamis Masso.

CERTIFICO además que todos los socios, renunciaron a ejercer su derecho preferente, a excepción del señor Samir Khamis Alam quien expresó su deseo de adquirir UN MILLÓN DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS SESENTA Y CINCO participaciones, razón por la que se le autorizó que pueda adquirir un mayor porcentaje de participaciones al que le correspondía en estricto uso del derecho preferente y que, en forma unánime se autorizó el ingreso de los señores Nawal Úrsula Masso Abussada, Haifa Khamis Masso, Samar Khamis Masso y Khader Sami Khamis Masso, como nuevos socios de la Compañía; DECLARO también que la presente transferencia de participaciones se realiza entre ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Yousef Khamis El Allam
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
"POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA"

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SIGMAPLAST S. A.", CELEBRADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL DÍA VIERNES VEINTE Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las nueve horas del día viernes veinte y uno de Julio del año dos mil seis, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Juan de Selis y Vicente Duque del sector Carcelén, se reúnen los señores accionistas de "SIGMAPLAST S. A.", en sesión de Junta General.

Preside la reunión el Presidente de la compañía señor Ingeniero Jorge Gabriel Khamis Zaidan y actúa de Secretario su Gerente General el señor Yousef Khamis El Allam.

El señor Presidente pide que por Secretaría, se realice una lista de los accionistas concurrentes. El Secretario, en conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treintinueve de la Ley de Compañías, formula la lista de los asistentes y hace constar sus nombres, el valor pagado del capital social y el número de votos que les corresponde. Deja constancia con su firma y la del Presidente del enlistamiento efectuado que se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el enlistamiento de los accionistas presentes, el señor Secretario informa que concurre a la Junta el cien por cien del capital pagado. El señor Presidente manifiesta que de acuerdo con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por encontrarse presente el cien por cien del capital pagado, es posible declarar a la presente Junta como Universal, al tenor de lo dispuesto en el citado artículo, es decir que la Junta puede constituirse prescindiendo del requisito de la convocatoria y para tratar cualquier asunto. En tal virtud sugiere a los accionistas presentes que se declare a la Junta como Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente y único punto del orden del día:

- Autorizar al Gerente General para que ceda las participaciones que SIGMAPLAST S. A. posee en POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA.

Los accionistas presentes manifiestan estar de acuerdo con la agenda propuesta y deciden constituirse en Junta General de Accionistas y declararla como Universal. De inmediato el señor Presidente pide se inicie el tratamiento del único punto del orden del día previsto para la reunión:

PUNTO ÚNICO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE CEDA LAS PARTICIPACIONES QUE SIGMAPLAST S. A. POSEE EN POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA.

El señor Yousef Khamis, Gerente General de "SIGMAPLAST S. A.", manifiesta a los señores accionistas que la compañía entregó maquinaria a POLIFILM CIA. LTDA., por un monto equivalente a US $ 3'238.888, aporte que luego fue capitalizado en cumplimiento de la resolución adoptada en la Junta General de Accionistas de 2 de enero de 2001, pasando a ser socia de ésta última. El trámite se perfeccionó el 8 de junio de 2006, luego de lo cual SIGMAPLAST S. A. recibió el correspondiente certificado de aportación por 3'238.888 participaciones de un dólar de valor cada una. Indica también que acogiendo la sugerencia de algunos accionistas, de que SIGMAPLAST S. A. realice exclusivamente las actividades relacionadas con su objeto social, solicita se le autorice vender las referidas participaciones.

Pide la palabra el señor Jorge Gabriel Khamis Zaidan para sugerir que, en caso de autorizarse la venta y que ésta sea por un valor inferior al nominal, se autorice también a la Gerencia

General para que, acogiéndose a la facultad conferida en el artículo 7 de la Resolución 01.Q.ICI.017 de 19 de diciembre de 2001, dictada por la Superintendencia de Compañías, y publicada en el Registro Oficial 483 de 28 de los mismos mes y año, las pérdidas que dicha negociación generen se compensen directamente con el saldo acreedor que registre la cuenta Reserva de Capital, señala que con la mencionada autorización no se perjudicaría a los trabajadores, accionistas, ni al Fisco, pues las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2006, por el giro del negocio, no se verían afectadas por dicha negociación.

La Presidencia pone a consideración de los señores accionistas las propuestas formuladas. Luego de algunas deliberaciones los accionistas, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente resuelven autorizar al Gerente General para que en su calidad de representante legal de SIGMAPLAST S. A., venda las totalidad de las participaciones que posee en POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA, y que, de producirse una pérdida en dicha negociación, ésta se compense directamente con el saldo acreedor que arroja la cuenta Reserva de Capital.

Consecuentes con la resolución adoptada, los accionistas presentes, por unanimidad de votos, autorizan también al Gerente General de SIGMAPLAST S. A., para que comparezca y suscriba la escritura pública de cesión de participaciones que deberá ser otorgada ante un Notario Público.

Por concluido el asunto para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual, solicita que la Junta General de Accionistas acuerde un receso de veinte minutos que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las diez horas diez minutos, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por todos los accionistas y el Presidente y Secretario de la Junta, quienes a su vez son accionistas de la empresa. En el Distrito Metropolitano de Quito, a veinte y uno de Julio del año dos mil seis, a las diez horas veinte minutos.

Se agregan al expediente de la presente Junta: a) Copia certificada del acta; y, b) Lista de los accionistas concurrentes.- Firman: Jorge Khamis Zaidan.- **PRESIDENTE – ACCIONISTA.-** Yousef Khamis El Allam.- **GERENTE GENERAL – SECRETARIO – ACCIONISTA.-** Linda Zaidan Saba.- **ACCIONISTA.-** Nakhleh Ricardo Khamis Zaidan.- **ACCIONISTA.-** Ramzi Esteban Khamis Zaidan.- **ACCIONISTA.-** Alberto Fuad Khamis Zaidan.- **ACCIONISTA.-** George Edward Ghattas Nasrallah.- **ACCIONISTA.-**

CERTIFICO QUE EL TEXTO PRECEDENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA.-

Yousef Khamis El Allam
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA.", CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTE Y CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

En la ciudad de Quito, a las ocho horas cuarenta y cinco minutos del día lunes veinte y cuatro de Julio del año dos mil seis, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Juan de Selis y Vicente Duque del sector Carcelén, se reúnen los señores socios de POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión de Junta General.

Preside la reunión el Presidente de la compañía señor Samir Khamis Allam y actúa de Secretario su Gerente General el señor Yousef Khamis El Allam.

El señor Presidente solicita a Secretaría que realice una lista de los socios concurrentes. El señor Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treintinueve de la Ley de Compañías Codificada, formula la lista de los asistentes y hace constar los nombres de los socios presentes y representados, el capital social que posee cada uno de ellos y el número de votos que les corresponde. Deja constancia, con su firma y la del señor Presidente, del enlistamiento efectuado, que se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluído el enlistamiento de los socios presentes, el señor Secretario informa que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social.

Comprobada la asistencia del cien por ciento del capital social, el señor Presidente sugiere a los concurrentes que se declare a la presente Junta como Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente y único punto del orden del día:

- Cesión de Participaciones.

Los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con la agenda propuesta y deciden constituirse en Junta General y declararla como Universal. De inmediato el señor Presidente dispone que la Junta General de Socios delibere sobre el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

El señor Gerente General manifiesta que el objeto de esta reunión es dar a conocer a la Asamblea, la decisión de los señores Yousef Khamis El Allam y de la compañía SIGMAPLAST S. A., representada por su Gerente General señor Yousef Khamis El Allam y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el día viernes veinte y uno de julio de dos mil seis, de ceder la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía. Con este objeto, es necesario que la presente Junta General autorice la cesión y que, los socios presentes, si fuere del caso, hagan uso de su derecho preferente.

Con el antecedente expuesto, la Presidencia pone a consideración de los señores socios la oferta de cesión de participaciones descrita en el párrafo anterior. Por unanimidad de votos del capital social concurrente, se resuelve autorizar a los socios Yousef Khamis El Allam y SIGMAPLAST S. A., para que puedan ceder DOSCIENTAS CINCUENTA y TRES MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y OCHO, respectivamente, que representan la totalidad de las participaciones que tienen en la Compañía.

Una vez concedida la autorización de la cesión de participaciones propuesta y, en cumplimiento de lo estipulado en el literal f) del artículo ciento catorce de la Ley de Compañías Codificada, se ofrecen las participaciones a cederse a los socios de la Compañía, con el fin de que ellos las puedan adquirir o renuncien expresamente al uso de su derecho preferente.

La Presidencia consulta a los señores socios presentes si tienen interés de adquirir las participaciones puestas en venta. En respuesta, el socio señor Samir Khamis Alam manifiesta que está interesado en adquirir las DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones al señor Yousef Khamis El Allam y UN MILLÓN DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS QUINCE participaciones a SIGMAPLAST S. A., equivalentes a un porcentaje mayor al que le correspondería en estricto uso de su derecho preferente. Los demás socios renunciaron en forma expresa al uso del derecho preferente que tienen para adquirir las restantes participaciones; por tal motivo, la cedente SIGMAPLAST S. A. manifiesta que los señores Nawal Úrsula Masso Abussada, Haifa Khamis Masso, Samar Khamis Masso y Khader Sami Khamis Masso han expresado su deseo de adquirir NOVECIENTAS SETENTA Y UN MIL SETECIENTAS OCHENTA Y SEIS participaciones, la primera de las nombradas y TRESCIENTAS VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTAS VEINTE Y NUEVE participaciones a cada una de las demás personas citadas, razón por la que también solicitan a la Junta que autorice se les acepte como nuevos socios de la empresa.

La Presidencia somete a votación el particular y, los señores socios presentes, por unanimidad de votos del capital social concurrente, deciden autorizar la cesión de participaciones anteriormente descrita y aceptar como nuevos socios a los señores Nawal Úrsula Masso Abussada, Haifa Khamis Masso, Samar Khamis Masso y Khader Sami Khamis Masso.

Por lo expresado en los párrafos que anteceden, los CEDENTES de las participaciones negociadas en la presente Junta manifiestan que, al vender la totalidad de las participaciones, también ceden y transfieren a favor de los CESIONARIOS todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluídas las acreencias que a su favor tengan en la compañía, tales como dividendos declarados y aún no cancelados, aportes que hubieren realizado y, también, los derechos sobre las cuentas patrimoniales, es decir, sobre las reservas: legal, voluntaria o estatutaria, de capital, reserva por valuación, utilidades no distribuídas o retenidas y cualquier otro derecho que a su favor tuvieren en la compañía. De otra parte, los CESIONARIOS asumen todos los derechos y obligaciones que les determina la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas

Como consecuencia de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES autorizada por la presente Junta General, el capital social de la Compañía que asciende a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América (US $ 3'239.288,00) y que está dividido en TRES MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, quedaría distribuido de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL US $	NÚMERO DE PARTICI-PACIONES
SAMIR KHAMIS ALAM	1'295.715	1'295.715
NAWAL ÚRSULA MASSO ABUSADA	971.786	971.786
HAIFA KHAMIS MASSO	323.929	323.929
SAMAR KHAMIS MASSO	323.929	323.929
KHADER SAMI KHAMIS MASSO	323.929	323.929
TOTAL	3'239.288	3'239.288

La presente Junta, también por unanimidad de votos de los socios concurrentes, autoriza al señor Gerente General para que otorgue el CERTIFICADO que acredite que esta cesión de participaciones ha sido conocida en Junta General, y que ha obtenido el consentimiento unánime del capital social, conforme lo dispone el artículo ciento trece de la Ley de Compañías Codificada. También le autoriza para que solicite al señor Notario Décimo Segundo del cantón Quito siente razón del presente acto jurídico al margen de la inscripción de la matriz de la escritura de constitución de la sociedad, en el

protocolo del Notario, solicitud que también la deberá realizar al señor Registrador Mercantil del cantón Quito.

Por concluido el asunto para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria de Socios, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta General acuerde un receso de veinte minutos, asunto que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Extraordinaria de Socios a las diez horas veinte minutos, Secretaría da lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los socios concurrentes y los señores Presidente y Secretario. En Quito, Distrito Metropolitano a veinte y cuatro de Julio del año dos mil seis.

Se agrega al expediente de la presente Junta: a) Copia certificada del Acta; b) Lista de los socios concurrentes; y, c) Nombramiento del representante legal de la accionista SIGMAPLAST S. A.- Firman: Samir Khamis Alam.- **PRESIDENTE – SOCIO.-** Yousef Khamis El Allam.- **GERENTE GENERAL – SECRETARIO.- SOCIO.-** SIGMAPLAST S. A.- **SOCIA.**

CERTIFICO QUE EL TEXTO PRECEDENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA.-

Yousef Khamis El Allam
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

sigmaplast s.a.
AV. JUAN DE SELIS OE1-25 Y VICENTE DUQUE
QUITO - ECUADOR

Distrito Metropolitano de Quito, a 1 de Abril de 2004

Señor
Yousef Khamis El Allam
Presente

De mi consideración:

Mediante el presente documento me permito dar a conocer a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **"SIGMAPLAST S. A."**, celebrada en el Distrito Metropolitano de Quito, el día miércoles 24 de Marzo del año 2004, por unanimidad de votos, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**. En dicha calidad le corresponde el ejercicio de la **REPRESENTACIÓN LEGAL,** tal como lo dispone el artículo trigésimo del estatuto social vigente, además de las otras atribuciones contempladas en el estatuto social y en la Ley de Compañías.

Al comunicarle el particular, para constancia y más fines legales, pido se digne expresar la razón de su aceptación mediante la suscripción al pie de este nombramiento.

SIGMAPLAST S. A. se constituyó bajo la denominación de **ALKHA CIA. LTDA.** por escritura pública otorgada en el cantón Quito, el 23 de Junio de 1982, ante el Notario Décimo Octavo, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 931, Tomo 113, el 31 de Agosto de 1982. El 20 de Septiembre de 1984, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, la compañía **ALKHA CIA. LTDA.** cambia su denominación por la de **INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA.**; esta escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número once noventa y uno, Tomo ciento quince, el 27 de Noviembre de 1984. Con escritura pública otorgada ante el mismo Notario Duodécimo del cantón Quito el 13 de Octubre de 1988, **INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA.** efectúa un nuevo cambio de denominación a **SIGMAPLAST CIA. LTDA.** Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Mayo de 1989, bajo el número 590, Tomo 120. Posteriormente, con escritura pública otorgada en la Notaría Novena del cantón Quito el 1 de Julio de 1997, **SIGMAPLAST CÍA. LTDA.** se transforma a una sociedad anónima con la denominación de **SIGMAPLAST S. A.**, adoptando sus estatutos en base a su nueva realidad jurídica y aumenta su capital. Esta escritura se la inscribe en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 0169, Tomo 129, el 23 de Enero de 1998.

Atentamente,

Ing. Samir Khamis Alam
PRESIDENTE
C. I. 170475964-4

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **"SIGMAPLAST S. A."**- Distrito Metropolitano de Quito, a 1 de Abril del 2004.

Atentamente,

Yousef Khamis El Allam
C. I. 170375243-4

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA NOTARIO SEXTO QUITO - ECUADOR

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA NOTARIO QUITO - ECUADOR

E-MAIL: sigma@sigmaplast.com
JUAN DE SELIS OE1-25 Y VICENTE DUQUE
TELF.: 2470.844 / 2471.114 / 2471.115 / 2471.134 / 2474.618 / 2474.439
FAX.: 2471-133 CASILLA: 17-11-6632 www.sigmaplast.com.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3091 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 29 ABR. 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RAZON.- Doy fe de la exactitud y conformidad de esta fotocopia que está igual al original que me fue exhibida y que devuelvo al interesado;
El documento correspondiente a, _____
Quito, a 04 OCT. 2004 de _____

DR. VICTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en #____fojas útiles: guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito, a 22 FEB. 2005

DR. VICTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

Polifilm Cía. Ltda.

Panamericana Norte Km. 7 1/2 - Av. Juan de Selis Oe1-25 y Vicente Duque
(Esq.) Telfs.: 2800-211 / 2800-213 / 2470-844 Telefax: (593-2) 2474-618
P.O.Box 6632 C.C.I. E-mail:polifilm@poly-rafia.com
Quito - Ecuador

2560738

PAGADO
REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO
21 JUL 2006

Quito, Julio 21 del 2006

Señor:
REGISTRADOR MERCANTIL- CANTON QUITO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente solicito de la manera mas comedida, se sirva extender una CERTIFICACION en la que conste que el señor Ingeniero SAMIR KHAMIS ALAM, sigue designado como PRESIDENTE de la Compañía POLIFILM Cia. Ltda.

Por la favorable atención anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Samir Khamis
PRESIDENTE

Número de Recibo 256038

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:
Que bajo No.- 5810 del Registro de Nombramientos de diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a fs 3959, Tomo 128, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "POLIFILM CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor SAMIR KHAMIS ALAM, por el período de CINCO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "POLIFILM CIA. LTDA.".- Quito, a veintiuno de julio del dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Pz.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE: CIUDADANIA No. 170375287-6

ZAIDAN SABA LINDA
NOMBRES Y APELLIDOS

JORDANA
LUGAR DE NACIMIENTO

27 FEBRERO 1954
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 008- 0072 00161 F
NAC. DACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1981

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** 54444I4444
NACIONALIDAD NO. DACT.

CASADO YOUSEF KHANIS
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
INSTRUCCION PROFESION

BISHARA ZAIDAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA SABA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 28/08/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

28/08/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN Pch 0217104

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION 1254991

Elecciones 17 de Octubre del 2004

170375287-6 0445 - 129

ZAIDAN SABA LINDA

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO

DUPLICADO USD 3

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

[illegible] 22/09/2005 10:25:45

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170375243-4

KHAMIS EL ALLAM YOUSEF
NOMBRES Y APELLIDOS

JORDANIA

LUGAR DE NACIMIENTO

18 AGOSTO 1945
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 008 0421 00160 M
TOMO PAGINA ACTA

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1981

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443V4442
NACIONALIDAD
CASADO LINDA ZAIDAN
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROFESION
NAKHLEN KHAMIS
JAMILE EL ALLAM
QUITO 10/10/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
10/10/2016
FECHA DE CADUCIDAD
REN 1315486

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
1525444
KHAMIS EL ALLAM YOUSEF

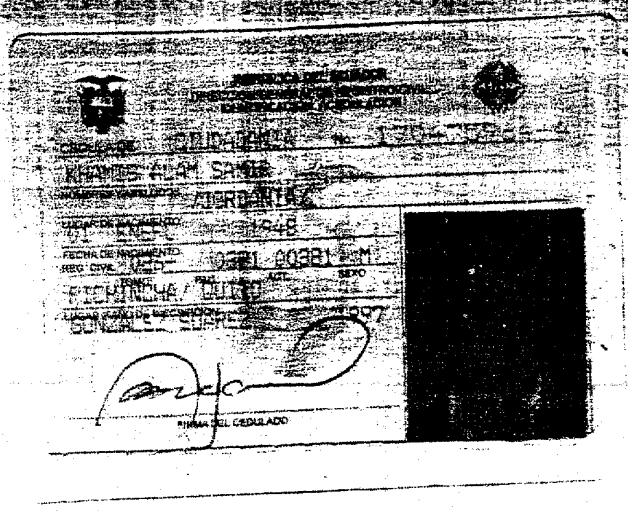

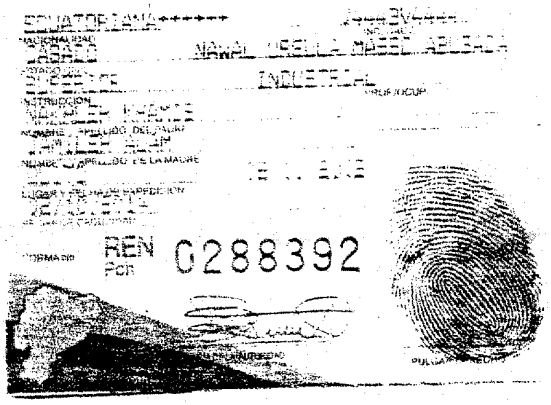

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

177 - 0155
NUMERO

1704758644
CEDULA

KHAMIS ALAM SAMIR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

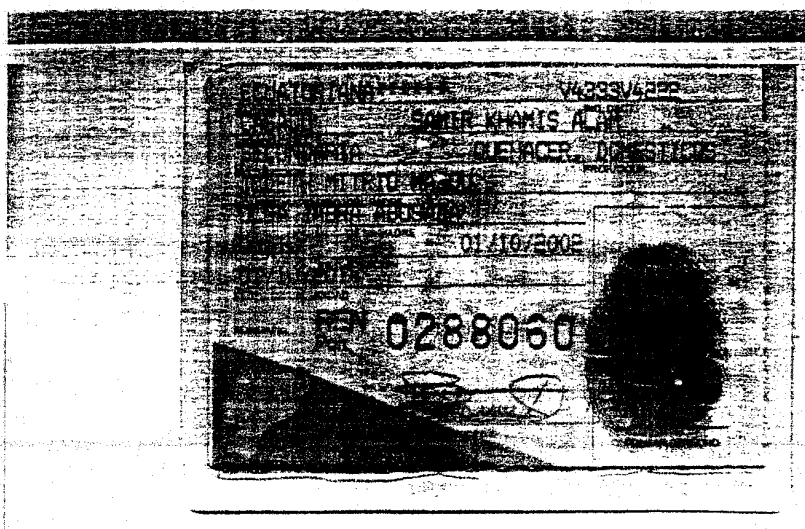

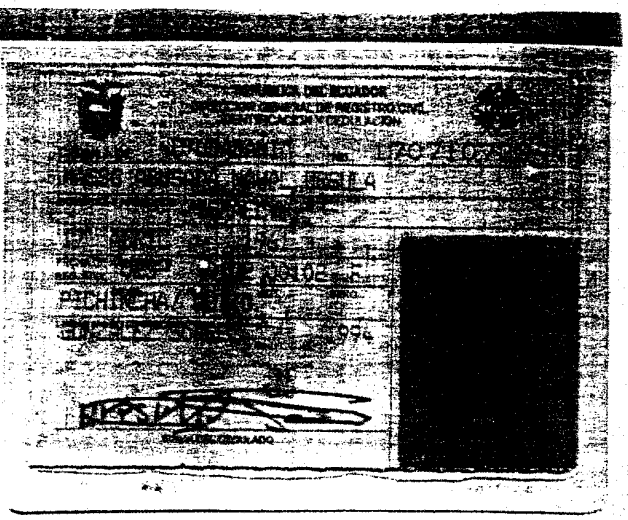

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

134 - 0386
NUMERO

1787167734
CEDULA

MASSO ABUSADA NAWAL URSULA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

ECUATORIANO
CASADO HUGO FERNANDO RUALES HERRERA
EMPLEADO PRIVADO
0288065

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CEDULACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No.
PICHINCHA QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

55 - 0179 NUMERO
1707115851 CEDULA
KHAMIS MASSO HAIFA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

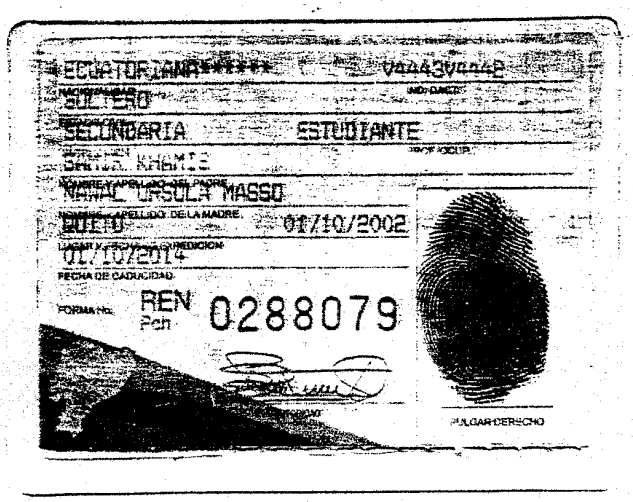

ECUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

KHAMIS

NAWAL URSULA MASSO

QUITO 01/10/2002

01/10/2014

REN 0288079

PULGAR DERECHO

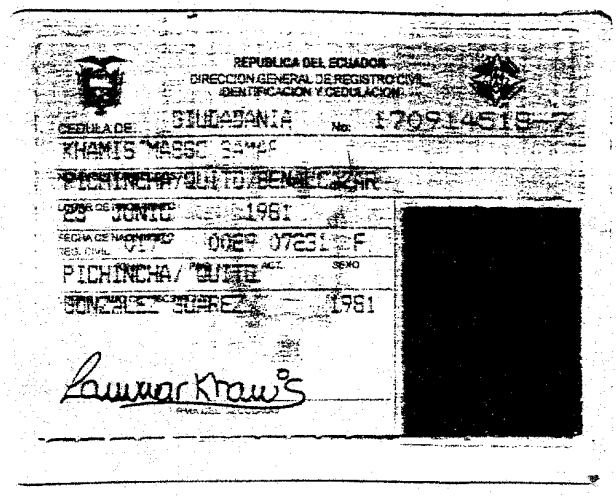

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170914518-7

KHAMIS MASSO SAMAR

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

25 JUNIO 1961

PICHINCHA/QUITO F

GONZALEZ SUAREZ 1961

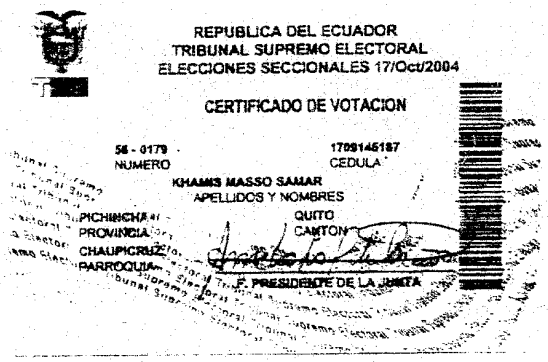

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

56 - 0179 NUMERO

1709145187 CEDULA

KHAMIS MASSO SAMAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

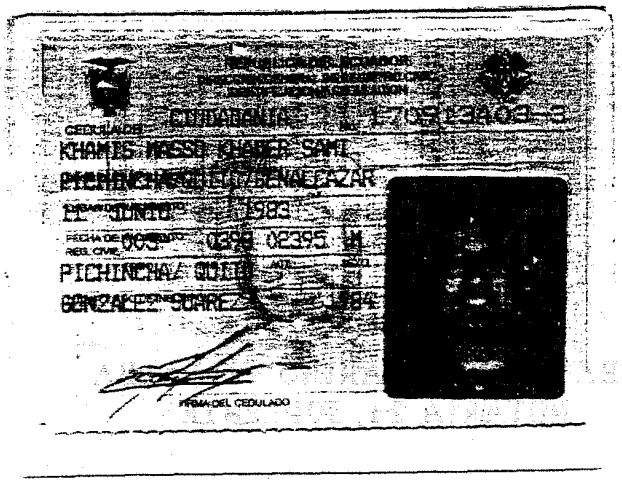

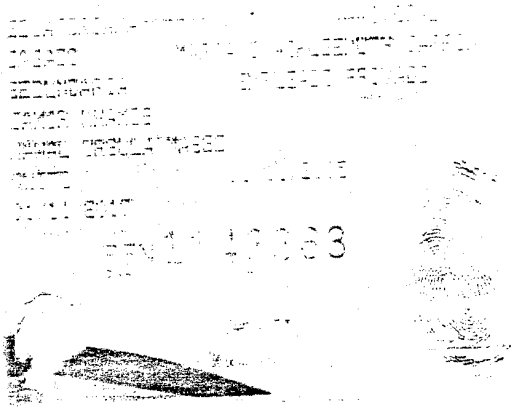

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

178 - 0155 — NUMERO
1709134033 — CEDULA

KHAMIS MASSO KHAOER SAMI
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTON
CHAUPICRUZ — PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DRA. IVONNE MARIÑO VILLALBA
NOTARIA 21, SUPLENTE

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía POLIFILM COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mí el 11 de junio de 1991, que hacen los señores Yousef Khamis El Allam y Sigmaplast S.A. a favor del señor Samir Khamis Alam y otros, según escritura otorgada el 06 de septiembre del 2006, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito doctor Marco Antonio Vela Vasco.

Quito, a 13 de septiembre del 2006

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
Dr. Jaime Nolivos Maldonado
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1257** de REGISTRO MERCANTIL de once de Julio de mil novecientos noventa y uno, fs. 2255, tomo 122 correspondiente a la Constitución de la compañía **"POLIFILM CIA. LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de Septiembre dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng